



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2024-MPRM/CS-1. SERVICIO DE
MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, EMP. AM-
682 (DV. HUAMBO) - DON GOMEZ - LA UNION - PANDOR - PUQUIOCUCHO - EMP. AM-
676, (L =7.916 Km).**

EN SAN NICOLAS, A LOS DOS (02) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024, EN LA OFICINA DE LA SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE FORMATO 04 H005-2024, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DESCRITO EN EL TITULO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

- 1.- PRESIDENTE TITULAR: RHOLY PUERTA GUEVARA
- 2.- PRIMER MIEMBRO TITULAR: JAVIER ZAVALA DETQUIZAN
- 3.- SEGUNDO MIEMBRO TITULAR: ALEX ANGHELO CHAVEZ GUIVIN

ACTUACIONES

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, PROCEDIÓ A VERIFICAR EN SEACE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS, IDENTIFICANDOSE SIETE (07) REGISTROS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
20480762976	INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-04-22 15:51:19.0	Válido
20600055152	ASOCIACION ERFAMAHN	2024-04-20 21:24:48.0	Válido
20600129202	AJ INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	2024-04-17 17:59:40.0	Válido
20605936670	MJT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-04-23 18:18:18.0	Válido
20609046041	EXXON INDUSTRIAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	2024-04-17 20:32:19.0	Válido
20610728724	JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L.	2024-04-23 23:13:17.0	Válido
20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	2024-04-19 13:51:42.0	Válido



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

DE LA REVISIÓN DEL SEACE SE IDENTIFICÓ **DOS (02) OFERTAS**, TAL COMO SE APRECIA EN EL REPORTE EXTRAÍDO:

IMAGEN N° 01: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

2

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - SAN NICOLAS

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPRM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, EMP. AM-682 (DV. HUAMBO) - DON GOMEZ - LA UNION - PANDOR - PUQUIOCUCHO - EMP. AM-676, (L =7.916 Km).

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, EMP. AM-682 (DV. HUAMBO) - DON GOMEZ - LA UNION - PANDOR - PUQUIOCUCHO - EMP. AM-676, (L =7.916 Km).			
20610728724	JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L.	25/04/2024	21:24:29	Electronico
20605936670	MJT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	25/04/2024	22:44:29	Electronico

3. ADMISIÓN DE OFERTA

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE CON LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS QUE CONTIENEN LAS OFERTAS DE LOS MENCIONADOS POSTORES, Y CON LA REVISIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y DETERMINAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS TÉMINOS DE REFERENCIA PREVISTOS EN LAS BASES.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN (OBLIGATORIA Y FACULTATIVA) DE LOS DOCUMENTOS DETALLADOS EN EL NUMERAL 2.2 DEL CAPITULO II DE LAS BASES INTEGRADAS.



CUADRO N° 02: ADMISIBILIDAD DE OFERTA

DOCUMENTOS	POSTORES	
	JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L.	MJT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO. EN CASO DE PERSONA NATURAL, COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANÁLOGO, O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATARIO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUE SUSCRIBA LA PROMESA DE CONSORCIO, SEGÚN CORRESPONDA.	CUMPLE	CUMPLE
C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N°3)	CUMPLE	CUMPLE
E) PRESENTAR UNA RELACIÓN DEL PERSONAL DE CAMPO MÍNIMO, QUE EJECUTARÁ LOS TRABAJOS EN EL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, INCORPORAR PERSONAL DE CAMPO FEMENINO MÍNIMO DEL 25%, ASIMISMO ADJUNTAR COPIA DE DNI DONDE FIGURE LA DIRECCIÓN DE DOMICILIO DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL SERVICIO Y CERTIFICADO DE DOMICILIO FIRMADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES, ALCALDE DISTRITAL O ALCALDE DEL CENTRO POBLADO O PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD.	NO CUMPLE(*)	CUMPLE
F) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N°4).	CUMPLE	CUMPLE
G) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	CUMPLE	CUMPLE
H) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6. EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS DECIMALES.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO



DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

DE ACUERDO CON LA REVISIÓN EFECTUADA, LAS SIGUIENTES OFERTAS NO SE ADMITEN, POR LO QUE NO SE LES APLICARÁ LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:

EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EN EL APARTADO 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, 2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, ÍTEM E) SE SOLICITA:

e) Presentar una relación del personal de campo mínimo, que ejecutará los trabajos en el Mantenimiento Vial Rutinario del camino vecinal, incorporar personal de campo femenino mínimo del 25%, asimismo adjuntar copia de DNI donde figure la dirección de domicilio dentro del área de influencia del servicio y certificado de domicilio firmado por las autoridades locales, alcalde distrital o alcalde del centro poblado o presidente de la comunidad.

Nota: Extraído de las bases integradas folio 18.

DE ACUERDO CON LA REVISIÓN EFECTUADA:

(*) EL POSTOR JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L., PRESENTA LA COPIA DE LOS DNI'S DEL PERSONAL DE CAMPO, SIN EMBARGON NO PRESENTA LA CERTIFICACION POR LAS AUTORIDADES LOCALES, TAL COMO SE SOLICITA EN EL ITEM E DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA. POR LO QUE, ESTE COLEGIADO POR UNANIMIDAD CONSIDERA ESTA OFERTA COMO **NO ADMITIDA**.

DE ACUERDO CON LA REVISIÓN EFECTUADA, LAS SIGUIENTES OFERTAS FUERON ADMITIDAS POR LO QUE SE PROCEDERÁ CON SU EVALUACIÓN:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
1	MJT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	1

4. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		MJT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACIÓN	✓	



B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	✓	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	✓	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	PROFESION	✓	
B.3.2	CAPACITACION	✓	
B.3.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	✓	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN	✓	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

5

EVALUACIÓN ECONOMICA

LUEGO DE CULMINADA LA CALIFICACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y EL CÁLCULO DE LOS PUNTAJES TOTALES.

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$ <p>I= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar OI=Precio I Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

POSTOR	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE LA FORMULA	PUNTAJE
MJT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 52,529.00	$\frac{52,529.00 \times 100}{52,529.00}$	100.00 Puntos



BONIFICACION:

ANEXO N° 11 BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE VERIFICA QUE SOLICITÓ Y CUMPLE CON EL REQUISITO, POR LO QUE SE LE ASIGNA 5 PUNTOS ADICIONALES SOBRE EL PUNTAJE OBTENIDO.

EN CONSECUENCIA, EL POSTOR **MJT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, OBTUVÓ **105 PUNTOS**.

RESULTADOS

CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCESO, DESPUÉS DE UN DETENIDO ANÁLISIS Y DEBATE, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL POSTOR **MJT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LOS NUMERALES PRECEDENTES, LA REVISIÓN DE LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA/RECIBIDA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD ACUERDA:

OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **P&F CONSTRUCTORA GENERAL E.I.R.L.**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO (SIN IGV)
MJT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.,	S/ 52,529.00 CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES

SIN MÁS PUNTOS QUE TRATAR, EVOCANDO LA PRESUNCIÓN DE VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS EVALUADOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, SE DA POR CONCLUIDA LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, FIRMANDO EL PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

RHOLY PUERTA GUEVARA

PRESIDENTE TITULAR

JAVIER ZAVALETA DETQUIZAN

MIEMBRO TITULAR

ALEX ANGHELO CHAVEZ GUIVIN

MIEMBRO TITULAR